

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8651** GIRONA

D<sup>a</sup> Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado nº 373/2018 se dictó en fecha 12 de enero de 2021 un auto por el que se ha declarado la conclusión por insuficiencia de la masa activa del concurso de la sociedad GESTIO DIBE INDUSTRIAL DE L'ESPECTACLE, S.L.U., CIF B 55268999 y con domicilio en calle Avinguda de Tossa, n.º5, bajos, local 2-F de Lloret de Mar, CP: 17310 (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210010130-1